

Por César Omar Leyva

### TRIBUNA

El Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora (ICEES), debe frenar los embargos que está realizando a estudiantes que no han podido pagar préstamos adquiridos en años atrás, ya que se supone la organización se creó para el beneficio de la comunidad y no para perjudicar a quienes no tienen capacidad de pago.

Así lo manifestaron integrantes de la Fundación “Carlos A. Madrazo”, quienes ayer estuvieron realizando encuestas sobre el proceder de esta institución que teniendo un despacho jurídico propio ha optado por turnar los casos de adeudo a un bufete de abogados particular.

Reynaldo Castillo López, quien se identificó como delegado de la fundación, dijo que no se oponen a que el ICEES busque recuperar el dinero de los créditos otorgados, pero señaló que consideran un abuso el hecho de que se cobren intereses sobre intereses.

“Andan haciendo embargos que consideramos ilegales, porque se hacen sin verificar si la gente tiene capacidad de pago. Se supone que es una institución sin fines de lucro y cuando un muchacho se atrasa en los pagos pasan el caso a un despacho externo donde el monto de la deuda sube 20 por ciento”, denunció.

La propuesta de la organización es que el ICEES sea más flexible al momento de cobrar las carteras vencidas y que en casos donde se compruebe que la persona definitivamente no tiene capacidad de pago, se le dejen de cobrar intereses para que la deuda no aumente más.

“También proponemos que se dé a conocer la lista de los deudores, quizás haya muchas personas que tienen posibilidad de pagar y no lo hacen. De esa manera afectan a otros jóvenes que están en busca de obtener un crédito”, recalcó Castillo López.